



Noticias de interés

Noticias de interés



18 de octubre de 2012

En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Empresa e Industria](#)
- [Justicia, Libertad y Seguridad](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Sociedad de la Información](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

LOS ENTES LOCALES Y REGIONALES, LLAMADOS A PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

El Comité de las Regiones (CdR) ha invitado a los entes locales y regionales a participar en las conferencias y consultas que se desarrollarán en los próximos doce meses para analizar la implementación de la Estrategia de Empleo de la UE (*Europa 2020*) en el nivel subestatal.

En total serán siete las conferencias celebradas por el CdR, centradas en las diferentes iniciativas emblemáticas que la UE ha establecido como aspectos fundamentales para potenciar el crecimiento y la creación de empleo. Cada conferencia contará con su respectiva consulta, a cargo de la Plataforma de Seguimiento de la Estrategia Europa 2020, que velará, al mismo tiempo, para que estos objetivos se persigan teniendo en cuenta las diferencias territoriales y promoviendo el intercambio de buenas prácticas.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Este mes se acaba de abrir la primera consulta, que gira en torno a la iniciativa "Juventud en movimiento", destinada a mejorar la educación y las oportunidades laborales de los jóvenes y facilitar, así, su inserción laboral. Para participar, únicamente tiene que cumplimentar un cuestionario antes del 5 de noviembre de 2012. Los resultados de esta primera consulta se darán a conocer en la primera conferencia, que tendrá lugar el 13 de diciembre en Bruselas.

Puede acceder al cuestionario a través del siguiente enlace:

<http://portal.cor.europa.eu/europe2020/MonitoringFlagships/Pages/YouthOnTheMove.aspx>

EMPRESA E INDUSTRIA

SEMANA DE LAS PYME: LA UE NECESITA MÁS MUJERES EMPRENDEDORAS PARA CREAR CRECIMIENTO Y EMPLEO

El potencial emprendedor de las mujeres no se aprovecha suficientemente y la UE necesita más emprendedoras para crear crecimiento y nuevos puestos de trabajo. Este es el principal mensaje de la Cumbre de la Semana Europea de las PYME celebrada hoy en Bruselas, que se centra en alentar a las mujeres a que consideren la posibilidad de crear y dirigir su propia empresa, por lo general una PYME (pequeña y mediana empresa). En un momento en el que Europa se está orientando aún más hacia unas economías nacionales basadas en el valor añadido a través de los servicios, la demanda de un capital humano más y mejor cualificado va necesariamente en aumento. Y es aquí donde las mujeres pueden desempeñar un papel clave.

El hecho de que las mujeres solamente representen el 34,4 % de los trabajadores por

cuenta propia en Europa sugiere que necesitan que se les aliente más a convertirse en empresarias. Como consecuencia de ello, existe un importante capital humano sin aprovechar, que se necesita urgentemente para potenciar el crecimiento económico y crear los nuevos puestos de trabajo que se precisan en el difícil clima económico actual. Si puede motivarse a más mujeres a que creen y dirijan empresas, con ello podría generarse crecimiento y empleo en toda la UE.

La Comisión Europea está promoviendo activamente el emprendimiento de las mujeres a través de:

- **Red Europea de Embajadoras del Emprendimiento**, que proporciona modelos de comportamiento que sirvan de inspiración a fin de alentar a las mujeres a considerar la posibilidad de crear una empresa como una opción profesional viable
- **Red Europea de Mentores**, que dan consejos prácticos a las mujeres que han creado recientemente sus propias empresas.

Mientras que las mujeres europeas están, como mínimo, tan cualificadas como los hombres, solamente un pequeño número de ellas decide crear una empresa en los quince años que transcurren después de su graduación. Esta falta de entusiasmo puede explicarse en parte por las dificultades a que se enfrentan en la conciliación de las actividades privadas y profesionales. Además, los actuales sistemas de apoyo a la creación de empresas no siempre están adaptados a las necesidades específicas de las mujeres. Los problemas a que hacen frente las mujeres que desearían ser empresarias incluyen una mayor dificultad para acceder a la financiación, las redes profesionales y la formación, y una posible falta de confianza en sí mismas debido a la inexistencia de modelos de comportamiento adecuados. Por tanto, las mujeres precisan unas medidas de apoyo específicas para ellas a la hora de crear sus empresas.

Más información: [Estudio de la UE sobre la promoción de las mujeres emprendedoras](#)

Para más información y ejemplos sobre mujeres emprendedoras:

http://ec.europa.eu/enterprise/magazine/articles/smes-entrepreneurship/article_11046_en.htm

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Embajadoras del emprendimiento:
http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/promoting-entrepreneurship/women/ambassadors/index_en.htm

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

DÍA DE LUCHA DE LA UE CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

Con motivo del sexto Día de lucha de la UE contra la trata de seres humanos que hoy se celebra, la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, participará y pronunciará un discurso en una Conferencia organizada para preparar las futuras acciones y garantizar que todas las partes colaboren en la erradicación de la trata de seres humanos. La Ministra del Interior de Chipre, Eleni Mavrou, y la Coordinadora de la UE contra la trata de seres humanos, Myria Vassiliadou, también participarán en el acto, organizado por la Comisión Europea y la Presidencia de la UE.

La trata de seres humanos sigue siendo un grave problema en la Unión Europea. Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, 80 000 personas en la UE son víctimas del trabajo forzoso, incluida la explotación sexual. Esto significa 1,8 personas por cada 1 000 habitantes. Según la última encuesta de Eurobarómetro, el 93 % de los europeos cree que los Estados miembros de la UE deben cooperar en la lucha contra la trata de seres humanos.

La Conferencia brindará a la Comisión Europea la ocasión de instar a los Estados miembros a incorporar a su debido tiempo la nueva normativa de la UE sobre la trata de seres humanos, y a aplicar las medidas concretas y prácticas definidas en la Estrategia de la UE, a fin de enfrentarse eficazmente a esta delincuencia devastadora, dado que los Estados miembros disponen actualmente de menos de 6 meses para aplicar la Directiva de la UE contra la trata de seres humanos.

Con la «Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos» (2012-2016), la Comisión se centra en acciones concretas que apoyarán y complementarán la aplicación de la normativa de la UE sobre la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas. La Estrategia de la UE aborda las principales necesidades y retos de la UE en los

próximos cinco años, desde la perspectiva específica del género y los derechos humanos. Identifica cinco prioridades y presenta una serie de iniciativas para cada una de ellas:

1. Reforzar la identificación, la protección y la asistencia a las víctimas, con especial hincapié en los niños.
2. Mejorar la prevención de la trata de seres humanos y reducir su demanda
3. Perseguir más eficazmente a los traficantes
4. Incrementar la coordinación, la cooperación y la coherencia en la UE, con las organizaciones internacionales y los terceros países, incluidos la sociedad civil y el sector privado
5. Mejorar el conocimiento de las nuevas tendencias de la trata de seres humanos y responder eficazmente a las mismas

MEDIO AMBIENTE

NUEVA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES EN EL CLIMA

La Comisión publicó ayer, 18 de octubre, una propuesta para limitar la reconversión mundial de tierras con miras a la producción de biocombustibles e incrementar los beneficios climáticos de los biocombustibles empleados en la UE. Se circunscribirá al 5 % el uso de biocombustibles fabricados a partir de cultivos alimentarios con el fin de alcanzar el objetivo de 10 % de energía renovable fijado por la Directiva sobre las energías renovables. Con ello se pretende fomentar el desarrollo de biocombustibles alternativos, conocidos como biocombustibles de segunda generación, a partir de materia prima no alimentaria, como desechos o paja, que emitan muchos menos gases de efecto invernadero que los combustibles fósiles y no interfieran directamente en la producción mundial de alimentos. Por primera vez, se tendrá en cuenta la incidencia global de la reconversión de tierras (cambio indirecto del uso de la tierra) al evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocombustibles.

Los biocombustibles producidos de manera sostenible y con métodos eficientes constituyen una alternativa hipocarbónica a los combustibles fósiles en la combinación de fuentes de energía de la UE, especialmente en

el sector de los transportes. Los biocombustibles son fáciles de almacenar y movilizar, tienen una densidad energética elevada y emiten muchos menos gases de efecto invernadero que el petróleo, el gas o el carbón. Solo los biocombustibles que cumplen unos determinados criterios de sostenibilidad pueden recibir ayuda pública en el mercado europeo.

La Comisión propone modificar la legislación actual sobre los biocombustibles mediante dos Directivas, la Directiva sobre las energías renovables (Directiva 2009/28/CE) y la Directiva sobre la calidad de los combustibles (Directiva 98/70/CE). Con estas nuevas medidas, la Comisión desea promover la producción de biocombustibles que ayuden a reducir radicalmente las emisiones de gases y que, al mismo tiempo, no compitan con los alimentos y sean más sostenibles. Aunque la propuesta de hoy no anula la posibilidad de que los Estados miembros den incentivos financieros a los biocombustibles, la Comisión considera que, después de 2020, los biocombustibles únicamente deben recibir ayuda financiera si reducen notablemente las emisiones de gases de efecto invernadero y no se producen a partir de cultivos que se utilizan para producir alimentos o piensos.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE ACTUALIZAR LA NORMATIVA SOBRE LOS EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS

La Comisión Europea propuso ayer, 18 de octubre, actualizar la Directiva 1999/5/CE sobre equipos radioeléctricos. La propuesta tiene por objetivo asegurarse de que todos los agentes del mercado cumplen las normas destinadas a evitar las interferencias, de forma que los consumidores no tengan problemas al abrir las puertas de los coches, vigilar a los bebés o escuchar la radio. La Comisión también propone aclarar y simplificar la Directiva para facilitar su aplicación, eliminar las cargas innecesarias y reforzar la confianza en el marco jurídico de todas las partes interesadas.

La Comisión propone:

- ✓ Reforzar el grado de conformidad con la Directiva, asegurándose de que los ciudadanos puedan acceder a productos radioeléctricos que funcionen sin interferencias.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

- ✓ Aclarar la Directiva, en particular definiendo claramente las obligaciones de cada agente del mercado, sea fabricante o importador, y también mediante una serie de adaptaciones limitadas del ámbito de aplicación.
- ✓ Simplificar la Directiva, entre otras medidas mediante la supresión de la notificación de determinados productos y de otras obligaciones administrativas. La nueva Directiva estará en consonancia con el nuevo marco legislativo para la comercialización de productos, lo que hará que el marco normativo general de los productos sea más coherente y fácil de aplicar.

La propuesta también introducirá algunos requisitos específicos, como:

- ✓ Asegurarse de que sólo podrá utilizarse software con equipos radioeléctricos una vez que se haya demostrado la conformidad de la combinación concreta del software y del equipo de radio de que se trate;
- ✓ La interoperabilidad con accesorios como cargadores, y/o el funcionamiento a través de redes con otros equipos radioeléctricos.

BÚSQUEDA DE SOCIOS

- El instituto „Zespół Szkół Technicznych im. Mikołaja Kopernika w Zielonej Górze” (Polonia) quiere preparar, conjuntamente con otros institutos europeos interesados en la cooperación en cuestiones medioambientales, un proyecto **Comenius** que combine al mismo tiempo la mejora de los alrededores de los colegios u otras áreas locales (zonas verdes o espacios comunes de ocio para la comunidad) y la enseñanza de alemán y/o inglés, centrándose en una terminología técnica.

Este instituto está interesado tanto en asociaciones como en la coordinación del proyecto.

Este proyecto se implementaría durante el período 2013-2015. El plazo para la solicitud de financiación termina en febrero de 2013.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-BRUSELAS: CONTRATO MARCO MÚLTIPLE PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y OTROS SERVICIOS DE APOYO RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES Y EVALUACIONES DE IMPACTO

Las tareas concretas se especificarán en las solicitudes de servicios redactadas para cada lote, con el objetivo de celebrar contratos específicos. Con respecto a los servicios relacionados con la evaluación de impacto, las misiones específicas cubrirán, en su conjunto o solo una parte, las tareas descritas en las directrices para la evaluación de impacto de la Comisión, sus anexos y las orientaciones operativas (en particular, la orientación operativa sobre «verificación de la competitividad»). Los temas se referirán principalmente a las iniciativas que afectan a empresas de la Unión Europea, sectores industriales y el mercado interior de bienes.

Véase http://ec.europa.eu/governance/impact/commission_guidelines/commission_guidelines_en.htmhttp://ec.europa.eu/governance/impact/key_docs/key_docs_en.htm http://ec.europa.eu/enterprise/policies/smart-regulation/impact-assessment/competitiveness-proofing/index_en.htm

Con respecto a las valoraciones, las misiones específicas cubrirán diferentes tipos de estudios y servicios con el fin de evaluar la pertinencia, efectividad, eficiencia, utilidad y sostenibilidad de las actividades de la Unión Europea, incluyendo medidas individuales, políticas sectoriales* y programas de gastos.

*«Chequeos»: COM(2010) 543 http://ec.europa.eu/governance/better_regulation/key_docs_en.htm#_br

Como es habitual, las tareas finalizarán con la entrega de un informe redactado conforme a las especificaciones técnicas acordadas en el contrato específico. El trabajo también podrá incluir asistencia a la Comisión en la consulta de las partes interesadas o en la organización de talleres, conferencias y seminarios sobre cuestiones relativas a las valoraciones y a la evaluación de impacto. Las tareas relacionadas con este tipo de servicios podrían incluir la elaboración de documentos de consulta/reflexión, la realización de presentaciones y formación, así como la redacción de informes resumidos del resultado.

El presente contrato tendrá una duración de 24 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de solicitudes termina el 30 de noviembre de 2013.

I-ISPRA: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA DE CHORRO DE AGUA PARA EL JRC — ISPRA VA, ITALIA

El contrato tiene como objetivo suministrar una máquina de chorro de agua al Centro Común de Investigación — Sede de Ispra (JRC-Ispra). El suministro incluye, además de la adquisición e instalación, el control del rendimiento en la sede del JRC de Ispra, servicios de garantía y cursos de formación de usuarios para el personal.

El presente contrato tendrá una duración de 12 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de solicitudes termina el 30 de noviembre de 2013.